

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS  
CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA No. 007 DE 2 DE JUNIO DE 2005

En Cartagena de Indias, siendo las 2:30 P.M. del día 2 de junio del año 2005, se dio inicio a la sesión Extraordinaria de Consejo Directivo de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, en el despacho del señor Gobernador del Departamento de Bolívar, Palacio de la Proclamación.

El doctor LIBARDO SIMANCAS TORRES en su calidad de Gobernador del Departamento de Bolívar, preside la sesión de Consejo Directivo, procedió a instalar la reunión y pidió a la doctora ELZIE TORRES ANAYA Secretaria del Consejo dar lectura al Orden del día :

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación Acta anterior.
3. Presentación Informe Administrativo y financiero de la ESBA
4. Ejecución Presupuestal a 30 de abril de 2005
5. Autorización Convenio de Pago Sobretasa Medio Ambiente a 36 meses.
6. Propositiones y Varios.

El doctor LIBARDO SIMANCAS TORRES puso a consideración de los miembros del Consejo presentes, el Orden del día, siendo aprobado finalmente por los presentes sin modificación.

Seguidamente se procedió así:

1. Verificación del Quórum.

Se hizo por parte de la Secretaria del Consejo Directivo la verificación de asistencia de los miembros, constatando al señor Presidente del Consejo Directivo que existe Quórum para adelantar la sesión de Consejo Directivo programada para este día así:

**Miembros Asistentes:**

Doctor LIBARDO SIMANCAS TORRES	Gobernador de Bolívar
Doctor HERNANDO PEREIRA BRIEVA	Rep. Presidente de la República
Doctora MARIA VICTORIA ANGULO G.	Representante Ministra de Educación
Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ	Rep. Directivas Académicas
Señor MIROSLAV SWOVODA G.	Representante Docentes
Señor ALFONSO COHEN ELLES	Rep. Estudiantes
Doctora SACRA NADER DAVID	Rectora

**Invitados :**

Doctor FERNANDO COLON	Secretario Privado Gob. de Bolívar
Doctor IDELFONSO BALDIRIS	Secretario de Interior Gob. de Bolívar
Doctor NICOLAS ARRAZOLA MERLANO	Gerente Liquidador Licorera de Bol.

*Car*  
El señor Gobernador da la bienvenida a los miembros del Consejo. Antes de entrar en los puntos del orden del día, manifiesta a los miembros del Consejo que aprovechando la presencia de la doctora MARIA VICTORIA ANGULO Represente de la Ministra de Educación, reitera su preocupación por la situación financiera de la ESBA, la cual se ha venido soportando en la Estampilla Procultura, de la cual le corresponde un 60% y atendiendo las dos reuniones extraordinarias anteriores, hace un resumen de algunas

*[Signature]*

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS  
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 007 DE 2 DE JUNIO DE 2005

estrategias planteadas, la primera es que se solicitó por parte de la Gobernación se presentara un informe administrativo y financiero con el apoyo del doctor NICOLAS ARRAZOLA MERLANO Y AMAURY PADILLA de la Secretaria de Hacienda. Un segundo aspecto es la Gestión de Cobro de la Estampilla. Como tercero la Gestión ante el Gobierno Nacional de la posibilidad de un apoyo por parte del Gobierno Nacional; informó que hablo con el señor Presidente de la República y él le solicitó un informe ejecutivo de las situaciones de la ESBA, para enviar copia de ese informe resumen a los Ministerios de Educación y Cultura. La otra Gestión quedo concretada en la última sesión de la Asamblea Departamental y consiste en coordinar una reunión con los señores Congresistas del Departamento de Bolívar y el señor Alcalde de Cartagena fin de poder buscar otras posibilidades de apoyo ala ESBA a través de Convenios, y de lograr una Ley que garantice recursos del orden Nacional y Distrital, ya que el 60% del estudiantado es de la ciudad de Cartagena. Resaltó el hecho de que se atendió por parte de los estudiantes, docentes y administrativos de la ESBA, el llamado realizado en la última sesión del Consejo, en la que pidió se levantará el paro indefinido de las actividades académicas y administrativas.

El señor Gobernador pide a los Representantes de los Docentes y Estudiantes trasmitan a los sectores respectivos cada uno de los hechos y decisiones que se adopten; ya que la comunicación a tiempo y en forma clara de lo que encada reunión sucede, los mantiene debidamente informados para evitar malos entendidos y suposiciones por parte de los estudiantes y docentes; comentó que recibió llamados de unos estudiantes manifestaron no estar siendo debidamente informados, por lo cual pido la fluidez en la información y que se asuman los roles correspondientes.

Acto seguido se procedió a continuar con el Orden del día, así:

2. Lectura y Aprobación Acta anterior.

El Consejo en pleno acuerdan que se envié una fotocopia del acta a cada uno de os miembros, para que se leída previamente y aprobada en el próximo consejo.

3. Presentación Informe Administrativo y financiero de la ESBA.

El señor Gobernador pide al Rectora presente al consejo el Informe administrativo y financiero solicitado. La Rectora procedió a que de acuerdo alo indicado en la reunión de Consejo anterior, se procedió por la comisión designada, a efectuar la revisión de los documentos financieros y administrativos que permitieran conocer el estado de la ESBA y levantar un informe para el señor Gobernador y el Consejo en general. Manifestó la Rectora que es conveniente que sea el doctor NICOLAS ARRAZOLA quien presente el informe, ya que puede presentar un panorama claro de la situación, con una visión neutral de al misma. El doctor NICOLAS ARRAZOLA explico que en lo analizado, se ajusto el presupuesto en una proporción de uno a uno y se calculó que de los 2.700 millones contenidos en el presupuesto se prevé obtener por ingresos la suma de 2.100 millones al año, lo cual esta equilibrado por el lado de los egresos. De acuerdo al análisis realizado la situación es sostenible a futuro, se observó en el examen de los documentos que los problemas de la ESBA en la parte financiera vienen desde el año 2001, cuando

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS  
CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA No. 007 DE 2 DE JUNIO DE 2005

se le retiraron las transferencias por parte de la Gobernación atendiendo lo dispuesto por las Leyes 550 y 617, lo cual causo en la naciente entidad educativa a nivel superior un déficit financiero que es el que viene arrastrando, reiteró su concepto de que considera que la ESBA puede ser auto sostenible a futuro, pero lo que no puede es asumir deudas anteriores, por lo cual se debe buscar la mecanismos y formas de solucionar el problema de los casi 700 millones que se adeuda los funcionarios y proveedores. En lo relacionado con la planta de personal señaló que una gran parte del presupuesto corresponde a este rubro. Indicó que para que la ESBA no requiera de otros ingresos, debería contar con unos 3.600 estudiantes que paguen la totalidad de sus matriculas. Para conseguir un aumento considerable del número de estudiantes, se debe realizar una gestión muy activa de venta de servicios. El doctor HERNANDO PEREIRA pidió la palabra e indicó los presentes que en relación con esa gestión de venta de servicios, no es tan fácil tratándose de Artes, ya que no todo el mundo necesitan tales servicios y en la mayoría de los casos quieren las cosas regaladas y a titulo de colaboración, pero son pocos los dispuestos a pagar por los servios de arte y además las carreras de Artes, no son las más apetecidas. El doctor ARRAZOLA indicó que aún así deben incrementarse las gestiones en tal sentido. Continuó señalando que en cuanto a la planta de personal administrativo el valor de la nómina es de 913 millones, la de docentes es de 608 millones y deben ser revisadas, atendiendo que la Escuela es una Institución de Educación Superior, pero procurando reducirla, ya que es una de las medidas requeridas para economizar recursos, sin dejar de atender las funciones correspondientes, para lo cual se sugiere lo dicho en la reunión anterior, sobre conformar comités que asuman las funciones más relevantes de los cargos que deban ser suprimidos. Recuerda que el déficit es de 721 millones, por lo que hay que adoptar medidas de emergencia para buscar nivelar las finazas de la ESBA. Indicó el doctor ARRAZOLA que otro punto sugerido y revisado es el costo por programa académico, para saber cuales son rentables y cuales no, y determinar su viabilidad y continuidad. En cuanto a los gastos de funcionamiento, resalta que son unos gastos manejados con austeridad, no se aprecia excesos en los mismos, antes por el contrario, muy ajustados, no obstante la recomendación en cuanto a este rubro es ahorrar aún más un poco en lo posible. Reitera que la ESBA puede ser autosostenible, una vez se logre consolidar las estrategias planteadas por el señor Gobernador y el Consejo en cuanto al incremento de los recaudos de la Estampilla Pro cultura, por parte del Secretaria de Hacienda Departamental, así como de generar apoyos financieros de la Alcaldía y la Nación. Señaló que hay que tener muy en cuenta que la ESBA es una Institución nueva en la Educación Superior, con carreras nuevas y no tradicionales, lo cual dificulta la gestión de posicionamiento. Consideró el doctor ARRAZOLA que si se logra obtener los recurso para pagar los 700 millones adeudados, y se activan y funcionan las estrategias, se puede logra la sostenibilidad de la Entidad; expresó a los presentes, que a grandes rasgos este es el panorama de la Escuela. El señor Gobernador analizó la proyección de los ingresos señalados en el presupuesto. La doctora MARIA VICTORIA ANGULO preguntó como están representados los aportes de al Gobernación. El Gobernador respondió que están representados en los 300 millones del rubro de inversión, y el producido de la Estampilla Procultura. El doctor ARRAZOLA realizó para claridad de los presentes, un recuento del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos fundamentada por las

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS  
CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA No. 007 DE 2 DE JUNIO DE 2005

leyes 550 y 617 de 2000, que impiden al Gobierno Departamental hacer transferencias, explicó que la Estampilla fue el mecanismo en que el Gobierno Departamental implementó, para continuar dando el apoyo financiero a la Institución; recordó que el departamento tiene una carga de gastos de funcionamiento impresionante y el 70% de su presupuesto de gastos se lo lleva el alto número de pensionados que tiene el Departamento. Manifestó el doctor ARRZOLA que se esta buscando soluciones sin que se afecte el preexpuesto de gastos de funcionamiento de la Gobernación. El doctor IDELFONSO BALDIRIS, indicó que en conversación sostenida hace algunos días con la doctora SACRA NADER, sugirió hacer un portafolio de servicios, lo cual puede facilitar la gestión de convenios tanto con la Gobernación, como con la Alcaldía y otras entes; así como la venta de los servicios y hacer un buen mercadeo de los mismos. El doctora ARRAZOLA manifestó que en relación con lo dicho por el doctor BALDIRIS, es conveniente que se coordine con el departamento de comunicaciones de la Gobernación para que se le apoye a la ESBA en todo lo necesario. El señor Gobernador manifestó que es procedente dar el apoyo para que se pueda sacar el portafolio y hacer la promoción de los cursos y programa de la ESBA a través de los medios de comunicación con que cuenta la Gobernación, para lo cual se autoriza que la Rectora se ponga en contacto con la Oficina de Comunicaciones de la Gobernación para lo pertinente. El señor Gobernador comentó a los presentes sobre la idea de un proyecto de Acuerdo que se debe gestionar con el Consejo Distrital para que el Autorice al señor Alcalde suscribir convenios con la ESBA; manifiesta que él hablara con el señor Alcalde y los Concejales, para dar curso al proyecto; pide se coordine con la Oficina Jurídica, la Secretaria del Interior y la ESBA, la elaboración de un proyecto de acuerdo para gestionar lo pertinente con la Alcaldía.

Los miembros del Consejo piden que el doctor ARRAZOLA haga llegar una copia del Informe a cada uno de los miembros, así como del cronograma de trabajo planteado.

4. Ejecución Presupuestal a 30 de abril de 2005

La Rectora entregó copia cada uno de los miembros para su revisión, explicó que en cuanto la presupuesto de gastos se esta trabajando con lo mínimo posible, atendiendo la situación actual, por lo que se a tratado de disminuir un poco las gastos.

El Gobernador preguntó sobre la recuperación de la cartera; la señora Rectora respondió que se viene realizando una labor de cobro, pero las circunstancias financieras de los estudiantes hacen difícil su recaudo. Los miembros del Consejo acuerdan que cada miembros revise individualmente y las inquietudes sean enviadas por escrito a la Rectora, para ser resueltas.

5. Autorización Convenio de Pago Sobretasa al Medio Ambiente a 36 meses.

La Rectora entrega a los presentes un informe que anexa al acta, sobre la prescripción de pagos del Impuestote Sobretasa a Medio Ambiente; explicó a los presentes que la ESBA en el año 2001 cuando fue escriturada a la Institución se consiguió que fuera exonerada por el termino de cinco años del pago del

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS  
CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA No. 007 DE 2 DE JUNIO DE 2005

Impuesto Predial; pero en lo relativo a la deuda del Impuesto de Sobretasa al Medio Ambiente, si existe el deber de pagarlo, y el año pasado en el mes de julio se autorizo su pago por el Consejo; cuando se procedió a efectuar las gestiones para el pago a través de un convenio de pago, nos encontramos con que existía la posibilidad de conseguir la prescripción de algunos valores correspondientes a los años 1997,1998y 1999; se presentó una solicitud ante la Secretaria de Hacienda Distrital, gestión que culmino con la Resolución #147582 de 17 de mayo de 2005 emanada por la Secretaria de Hacienda Distrital, mediante la cual se autorizó la prescripción de los años de impuestos de Sobretasa mencionados, y que generan un ahorro de \$13.699.387 para la entidad; pero se requiere suscribir un convenio con la Secretaria de Hacienda Distrital, ya que no podemos pagar de un solo contado el valor total adeudado por los años 2000,2001,2002,2003,2004 y 2005. El Valor que se debe pagar es de \$17.278.458 hasta el año 2004 más \$2.677.122 por el año 2005, para un total de \$19.955.580. Los miembros del Consejo analizaron lo expuesto y consideraron que es un deber del Institución el pago de los valores de Impuestos con que se encuentre legalmente gravada, por lo que se debe autorizar el pago del Impuesto de la Sobretasa al Medio Ambiente y considerando el actual estado financiero del ESBA, es procedente se pague a través de un acuerdo o convenio de pago, para lo cual se autoriza y faculta a la Rectora, para suscribir con la Secretaria de Hacienda Distrital, los convenios requeridos hasta por el término de 36 meses, par el pago de la Sobretasa al Medio Ambiente y el cabal cumplimiento por parte de la entidad con este compromiso tributario.

6. Propositiones y Varios

- El señor Gobernador durante la sesión llama por teléfono al señor Alcalde de Cartagena y concertó una cita pidiendo el apoyo para gestionar un convenio para transferir los recursos existentes en la Estampilla Pro Cultura Distrital.
- El señor HERNANDO PEREIRA Representante del Presidente, indicó que en cuanto a la venta de servicios, no es tan lucrativo, por lo que considera que además del portafolio de servicios, se debe pensar más en el fortalecimiento de los otros ítems de la Estampilla Pro Cultura Departamental, d tal forma que se incrementen los recursos; no se puede olvidar que es una Entidad Pública que presta una labor social en la educación.
- La doctora MARIA VICTORIA ANGULO recordó que para efectos de acceder a recursos de la nación, la única forma es que los señores Congresistas de la Región gestionen y promuevan proyectos a nivel nacional, que permitan amarrar algunos recursos directamente; por lo cual pide a los miembros de Consejo se gestione lo pertinente. Sugiere tomar como modelo el caso del Conservatorio del Tolima, para acceder a recursos.
- El Gobernador preguntó sobre la participación del sector productivo; la Rectora indicó que se tiene convenios con la Sociedad Portuaria, ECOPETROL y otras empresas, pero el volumen no es tan grande.
- El Gobernador propone gestionar recursos con el Ministerio de Cultura, la Rectora indicó que ya existen algunos convenios con el Ministerio, pero margen de ganancia de tales convenios no es muy grande para la entidad;

*cm*  



ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS  
CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA No. 007 DE 2 DE JUNIO DE 2005

pero si hay forma de hacer gestiones a través del señor Gobernador par conseguir mayor apoyo del Ministerio de Cultura es bienvenido dicho apoyo.

- El señor Gobernador propone que las reuniones ordinarias de consejo se realicen el último martes de cada mes, el mismo día de la Universidad de Cartagena, para facilitar la presencia de la Representante de la Ministra de Educación y él como Gobernador. La Rectora señaló que de esta forma se han venido realizando, ya que se había recibido petición de la doctora MARIA VICTORIA ANGULO en tal sentido.
- La doctora ESTELA BARRETO indicó que en cuanto a los representes de los Docentes y los Estudiantes, estos deben hacer un informe claro a sus representados de la situación, lo acordado y gestionado, toda vez que ha evidenciado que existen quejas de los docentes y estudiantes en cuanto a la falta de comunicación. La doctora MARIA VICTORIA ANGULO apoyó lo dicho por la doctora BARRETO, recordando que estos representantes deben mantener el liderazgo ante sus representados.
- La doctora MARIA VICTORIA ANGULO manifestó su complacencia, por el hecho de que el señor Gobernador, incluya en su agenda la asistencia a las reuniones de Consejo de la ESBA, ya que esto garantiza el conocimiento de su parte de las situaciones que acontecen en la misma, y permitirá una mejor y más pronta solución a la problemática actual.

La reunión se da por terminada a las 5:30 P.M. del día dos (2) de junio del año 2005. Se firma en Cartagena de Indias por quienes en ella intervienen.

  
LIBARDO SIMANCAS TORRES  
Presidente

  
ELSIE TORRES ANAYA  
Secretaria